



CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Tesis previa a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría.

AUTORES: Edison Patricio Quinzo Herrera
Jeaneth Alexandra Mogollón Murillo

TUTOR: Ing. Francisco Vinicio Salas Jiménez

Diseño de una guía sobre instrumentos financieros basados en la NIIF 9, para coadyuvar a la consecución del capital de trabajo en una empresa industrial del Distrito Metropolitano de Quito, año 2023

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Yo, **Edison Patricio Quinzo Herrera y Jeaneth Alexandra Mogollón Murillo**, declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito, **Diseño de una guía sobre instrumentos financieros basados en la NIIF 9, para coadyuvar a la consecución del capital de trabajo en una empresa industrial del Distrito Metropolitano de Quito, año 2023**, es de nuestra autoría; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional y que se ha consultado la bibliografía detallada.

Cedemos nuestros derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador, para que sea publicado y divulgado en internet, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y demás disposiciones legales.



.....
Edison Patricio Quinzo Herrera

CI: 1718481789



.....
Jeaneth Alexandra Mogollón Murillo

CI: 1713417606

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Francisco Vinicio Salas Jiménez, certifico que conozco a los autores del presente trabajo siendo ellos responsables exclusivos tanto de su originalidad y autenticidad, como de su contenido.



.....

Francisco Vinicio Salas Jiménez
DIRECTOR DE TESIS

CI: 1712480670

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo a Dios quien es el que nos permite levantarnos cada día y caminar hacia nuestras metas, a nuestras queridas familias que son nuestro impulso para crecer y ser mejores, para juntos construir un mejor futuro.

Edison Patricio Quinzo Herrera

Jeaneth Alexandra Mogollón Murillo

Agradecimiento

A Dios que nos acompaña en todo momento con sus infinitas bendiciones y su voluntad ha sido permitirnos cumplir esta etapa en nuestras vidas que nos servirá de instrumento y ayuda profesional.

A nuestras familias por el apoyo incondicional y el tiempo que nos permitieron dedicar a este aprendizaje para nuestro desarrollo profesional para beneficio de todos.

A cada uno de nuestros maestros por toda su dedicación en la enseñanza impartida a nosotros con todo el profesionalismo que los caracteriza y sus sólidos conocimientos que adquirimos para nuestro desarrollo profesional.

Resumen Ejecutivo

La presente guía sobre instrumentos financieros basados en la NIIF 9, permitirá obtener financiamiento accesible en rentabilidad y tiempo para capital de trabajo en una empresa industrial mediante la negociación de títulos valores en el mercado privado, para lo cual se analizará los tipos de financiamiento a los cuales pueden acceder sin ningún tipo de contingente para la empresa y que esta sienta la comodidad en sus registros.

Dentro del sector financiero del país se encuentran los bancos, cooperativas y mutualistas; las que ofertan su financiamiento luego de una investigación y validación de toda la documentación solicitada a las empresas, esta validación puede durar de 30 a 90 días hábiles y dependiendo el monto de crédito, adicional solicitan entregar garantías ya sea prendaria o de retención de fondos.

El comportamiento de estos mercados se ha visto modificado en los últimos años debido a la falta de liquidez en el sector, sin embargo, este último año se han revitalizado con inversión extranjera que llegó por el cambio de gobierno y la reducción de la tasa riesgo país.

Esta guía ofrecerá una mirada integral sobre esta alternativa de financiamiento en letras de cambio y pagares sustentado en un análisis legal del Código de Comercio el cual regula la utilización de estos instrumentos financieros, además del Código Tributario y consultas vinculantes al SRI para respaldar el gasto que generan estos títulos, adicional basados en la NIIF 9 se analizará la contabilización de los pagos de rendimientos que realizarán las empresas por estos títulos. Todo esto para que sea un proceso confiable y que las empresas obtengan financiamiento para mejorar e incrementar su productividad de una manera práctica que permita cubrir sus necesidades en un tiempo menor.

Palabras claves: Guía sobre Instrumentos financieros

Abstract

This guide on financial instruments based on NIIF 9, will allow obtaining accessible financing in profitability and time for working capital in an industrial company through the negotiation of securities in the private market, for which the types of financing to which the which they can access without any type of quota for the company and that it feels comfortable in its records.

Within the country's financial sector are banks, cooperatives and mutuals; Those that offer their financing after an investigation and validation of all the documentation requested from the companies, this validation can last from 30 to 90 business days and depending on the amount of credit, they additionally request to deliver guarantees either pledge or withholding funds.

The behavior of these markets has been modified in recent years due to the lack of liquidity in the sector, however, this last year they have been revitalized with foreign investment that came due to the change of government and the reduction of the country risk rate.

This guide will offer a comprehensive look at this financing alternative in bills of exchange and promissory notes supported by a legal analysis of the Commercial Code, which regulates the use of these financial instruments, in addition to the Tax Code and binding consultations with the SRI to support the spending that These titles generate, additionally based on NIIF 9, the accounting of the yield payments made by the companies for these titles will be analyzed. All this to make it a reliable process and for companies to obtain financing to improve and increase their productivity in a practical way that allows them to cover their needs in less time.

Keywords: Guide on Financial Instruments

Tabla de Contenidos

LISTA DE TABLAS.....	XI
LISTA DE ILUSTRACIONES	XII
LISTA DE ANEXOS.....	0
CAPITULO 1	1
1. ANTECEDENTES.....	1
1.01 CONTEXTO	1
1.02 JUSTIFICACIÓN	1
1.03 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL	3
CAPITULO 2	5
2 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	5
2.01 MAPEO DE INVOLUCRADOS	5
2.02 MATRIZ DE ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS	6
CAPITULO 3	9
3 PROBLEMAS Y OBJETIVOS	9
3.01 ÁRBOL DE PROBLEMAS	9
3.02 ÁRBOL DE OBJETIVOS	10
CAPITULO 4	12
4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	12
4.01 MATRIZ DE ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	12
4.02 MATRIZ DE ANÁLISIS DE IMPACTO A LOS OBJETIVOS	13
4.03 DIAGRAMA DE ESTRATEGIAS	14
CAPITULO 5	16
5. PROPUESTA	16
5.01 ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA	16

5.02 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	17
5.03 OBJETIVO GENERAL.....	17
5.04 ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIO	17
5.04.01 Bases Legales.....	22
5.04.01.01 Código de Comercio.....	22
5.04.01.02 Ley de Régimen Tributario Interno.....	25
5.04.01.03 Reglamento para la aplicación de la LRTI.....	26
5.04.01.04 NIIF 9.....	27
5.04.01.05 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.....	27
5.05 RELACIÓN DE CONTENIDOS.....	28
5.06 METODOLOGÍA UTILIZADA	29
5.06.01 Método inductivo:.....	29
5.06.02 Técnica Aplicada – La Encuesta.....	29
5.07 TALLER.....	30
5.07.01. Análisis de la situación Actual	30
5.07.02. Principales falencias detectadas.....	31
5.07.03. Importancia del capital de trabajo en la producción de la empresa	31
5.07.04. NIIF 9, su importancia	32
5.07.04.01. Activos Financieros	33
5.07.04.02. Pasivos financieros	34
5.07.05. Como aportaría la normativa contable en la negociación de los instrumentos para la consecución de financiamiento.....	35
5.07.06 PRINCIPALES PUNTOS A INCLUIR DENTRO DE LA GUÍA.....	36
5.07.06.01 Instrumentos Financieros.....	36
5.07.06.02 Negociación.....	37
5.07.06.03 Procesos.....	38
5.07.06.04 Base Legal.....	39
5.07.06.05 Contabilización.....	41
5.07.07 DISEÑO DE LA GUÍA.....	44
5.07.07.01 Encabezado.....	44
5.07.07.02 Antecedentes Fácticos.....	45
5.07.07.03 Sustento Normativo	45
5.07.07.04 Ejemplos de Contabilización de esta Negociación	45
5.07.08 COMPARATIVO ENTRE LA SITUACIÓN ACTUAL PUNTO 1 Y 2 VS. LA GUÍA.....	45
<u>CAPITULO 6</u>	<u>47</u>
6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	47
6.01 RECURSOS	47
6.01.01 Recursos Humanos	47
6.01.02 Recursos Materiales.....	49
6.01.03 Recursos Técnicos y Tecnológicos	50
6.01.04 Recursos Financieros.....	50
6.02 TABLA DE COSTEO	51
6.3 CRONOGRAMA DE GANT	52
<u>CAPITULO 7</u>	<u>54</u>

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 54
7.01 CONCLUSIONES 54
7.02 RECOMENDACIONES 55

REFERENCIAS..... 56

ANEXOS..... 57

GUIA SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS – LETRAS DE CAMBIO 57

DE: DEPARTAMENTO CONTABLE - LEGAL..... 57

FECHA: MARZO , 20, 2023. 57

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Análisis de Fuerzas T</i>	4
Tabla 2 Matriz de Análisis de Involucrados	6
Tabla 3 Matriz de Análisis de Alternativas.....	12
Tabla 4 Matriz de Análisis de Impacto a los Objetivos	13
Tabla 5 Reconocimiento inicial al valor neto de pago.....	42
Tabla 6 Momento del reconocimiento del rendimiento por el método del devengado.....	42
Tabla 7 Momento del reconocimiento del gasto Interés cuando puedo ya cuantificar con fiabilidad.....	43
Tabla 8 Pago Financiamiento.....	43
Tabla 9 Vencimiento financiamiento sin pago y renovación.....	43
Tabla 10 Vencimiento sin pago y sin renovación	44
Tabla 11 Comparativo Situación Actual vs Guía.....	45
Tabla 12 Tabla de costeo	51
Tabla 13 Cronograma Gant.....	53

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapeo de Involucrados	5
Ilustración 2 Árbol de problemas	9
Ilustración 3 Árbol de Objetivos	11
Ilustración 4 Diagrama de Estrategias.....	15
Ilustración 5 Proceso de Negociación	38

Lista de Anexos

Anexo 1 GUIA SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	57
Anexo 2 Encuesta	63
Anexo 3 Informe Antiplagio.....	64

CAPITULO 1

1. ANTECEDENTES

1.01 Contexto

El presente Proyecto se refiere al Diseño de una guía de Financiamiento empresarial basados en la NIIF 9 de Instrumentos Financieros. Para coadyuvar a la consecución de capital de trabajo en la empresa En el Distrito Metropolitano de Quito en el periodo 2023. Mediante una investigación del mercado que permita aclarar los tipos de financiamiento que pueden obtener.

El funcionamiento de las empresas supone la ejecución de procesos y actividades que conllevan al logro de sus objetivos, no obstante, la preocupación de los directivos normalmente se orienta al cumplimiento de metas de producción y ventas que garantice la rentabilidad y estabilidad de la empresa.

En la práctica esta forma de ver a las empresas sin considerar el cómo se hacen las cosas y sin tener una fuente de financiamiento accesible en rentabilidad y tiempo, origina muchas veces trastornos en las empresas que pueden ir de una simple falla hasta un cierre total en sus operaciones.

1.02 Justificación

Este diseño de financiamiento empresarial se realiza con el propósito de aportar al mercado productivo una guía basada en la NIIF 9 de INSTRUMENTOS FINANCIEROS con la finalidad de dar un tratamiento contable adecuado que se refleje en una lectura confiable de los Estados Financieros sobre el financiamiento alternativo que se puede obtener a travez del mercado de valores, mercado privado y sector financiero, con este

diseño se brindara un conocimiento sobre el uso de títulos valores que son válidos, confiables y negociables en el mercado privado como son las letras de cambio y pagares las mismas que se encuentran reguladas por el Código de Comercio. (LEGALES, 2022)

Dentro del sector financiero están bancos, cooperativas y mutualistas; las que ofrecen financiamiento a través de una investigación y validación de toda la documentación solicitada a las empresas, este proceso puede durar de 30 a 90 días hábiles y dependiendo el monto de crédito adicional se debe entregar algún tipo de garantía ya sea prendaria o de retención de fondos.

El mercado de valores está conformado por el mercado primario y el mercado secundario, los que se detalla a continuación:

- El mercado primario se denomina así porque allí se negocian las primeras emisiones de títulos representativos de deuda o de capital que son emitidas por las empresas que buscan financiamiento, las estructuraciones para las emisiones, mismas que son aprobadas por la Superintendencia de Compañías puede tomar entre 90 y 180 días hábiles.
- En el mercado secundario es de negociación o de transacción de operaciones, en el cual se negocia cualquier título financiero tanto de renta fija como de renta variable, mixta o activos del mercado monetario negociados a través de casas de valores que brindan este tipo de servicios.

La presente guía de financiamiento empresarial, se enfocará en el análisis del mercado privado y del mercado de valores, ya que en estos se encuentran las principales fuentes de financiamiento para las empresas productivas o de servicios según su actividad económica. Instrumentos financieros como letras de pago y pagarés que serán giradas a

valor nominal a plazo vista y con el rendimiento que se calculará a valor presente. El comportamiento de estos mercados se ha visto modificado en los últimos años debido a la falta de liquidez en el sector, sin embargo, este último año se han revitalizado con inversión extranjera que llegó por el cambio de gobierno y la reducción de la tasa riesgo país.

Este proyecto ofrecerá una mirada integral sobre esta alternativa de financiamiento en letras de cambio y pagares sustentado en un análisis legal del Código de Comercio el cual regula la utilización de estos instrumentos financieros, además del Código Tributario y consultas vinculantes al SRI para respaldar el gasto que generan estos títulos, adicional basados en la NIIF 9 se analizará la contabilización de los pagos de rendimientos que realizarán las empresas por estos títulos. Todo esto para que sea un proceso confiable y que las empresas obtengan financiamiento para mejorar e incrementar su productividad de una manera práctica que permita cubrir sus necesidades en un tiempo menor.

Este proyecto de investigación permitirá obtener el título de Licenciados en Contabilidad y Auditoría aplicando lo aprendido de la NIIF 9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS y tener una visión más amplia de las alternativas de financiamiento.

1.03 Definición del Problema Central

Esta matriz de Análisis de las Fuerzas T nos permitirá visualizar para un mejor entendimiento sobre la situación real actual del problema planteado en este proyecto y lo que puede suceder si no se toman correctivos necesarios para llegar de forma óptima a los objetivos de la empresa.

Tabla 1
Análisis de Fuerzas T

Análisis de Fuerzas T					
Situación Empeorada	Situación Actual				Situación Mejorada
Falta de liquidez operacional oportuna en las empresas, desconocimiento de Títulos Financieros y la Contabilización	Desconocimiento del uso y su manejo contable de Instrumentos Financieros para que permitan la consecución de financiamiento				Empresas con capital operacional y registros contables adecuados
Fuerzas Impulsadoras	I	PC	I	PC	Fuerzas bloqueadoras
Socialización de que son los Instrumentos Financieros	1	4	5	2	Desconfianza de las empresas por su poco uso.
Capacitaciones personalizadas del uso de Instrumentos Financieros y su contabilización	2	5	5	1	Desinterés del personal por la carga operativa que conlleva
Acompañamiento en el proceso para la obtención del financiamiento	1	4	4	1	Celo financiero por la entrega de información.

La matriz que se presenta, se ha realizado considerando el problema planteado que en la actualidad son las falencias que se tiene en la utilización de instrumentos financieros en el mercado por parte de las empresas y su desconocimiento al momento de contabilizarlas.

En la mayoría de los casos se las deja de lado por temor a no saber cómo aplicar correctamente la NIIF 9 en su reconocimiento inicial a un valor justo, con cambios reconocidos en los Estados de Resultados, y que posteriormente de presentarse alguna revisión por las entidades de control y estas indiquen alguna observación.

Los beneficios a corto plazo por la utilización de estos Instrumentos Financieros hacen que cada vez las empresas se muestren interesadas en conocer su correcta utilización.

CAPITULO 2

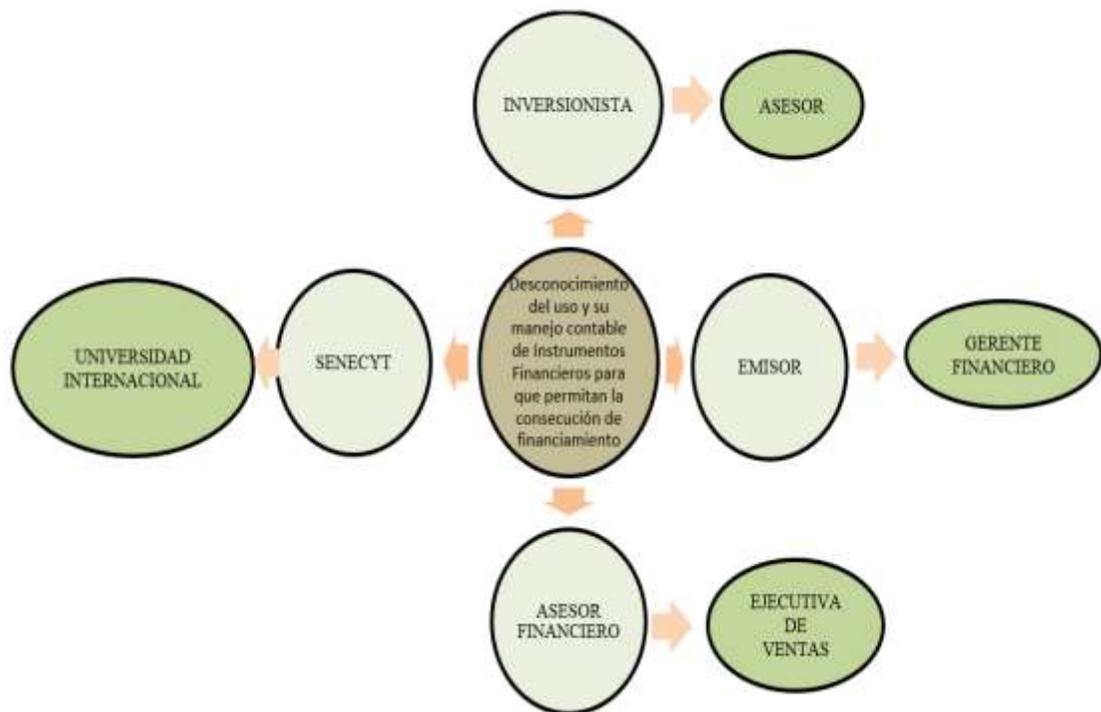
2 ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

2.01 Mapeo de Involucrados

En este mapeo de involucrados identificaremos a los actores estratégicos que tengan interés del tema planteado, los actores que tengan interés en los resultados del proyecto o personas o entidades con algún tipo de influencia.

Ilustración 1

Mapeo de Involucrados



En base al diagrama presentado, los involucrados de forma directa en el presente proyecto tienen roles específicos y participativos en adquirir conocimiento del uso y manejo contable de instrumentos financieros para que permitan la consecución de financiamiento en tal sentido, se enumeran ciertas características de los involucrados directos:

Asesor: proporciona información a sus potenciales clientes y, no toma decisiones a nombre de estos.

Inversionista – Emisor: son quien deciden y/o dan los parámetros respecto a los documentos que van adquirir o vender

2.02 Matriz de Análisis de Involucrados

En esta matriz de involucrados conoceremos e identificaremos las capacidades y necesidades de los interesados en este proyecto y de esta manera seleccionar las mejores estrategias que permitan viabilizar las acciones a ser consideradas y hasta donde se puede llegar.

Tabla 2
Matriz de Análisis de Involucrados

ACTORES INVOLUCRADOS	INTERESES SOBRE EL PROBLEMA CENTRAL	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS MANDATOS Y CAPACIDADES	INTERESES SOBRE EL PROYECTO	CONFLICTOS POTENCIALES
Inversionista	Invertir su dinero para generar rentabilidad que mejore su nivel de ingresos	Inseguridad en inversiones en el mercado privado, por falta de información	*Código de Comercio *Código Tributario *NIF 9- Instrumentos Financieros	Diversificar sus recursos en otras alternativas de inversiones rentables y seguras	No tener los recursos en el momento indicado
Asesor Financiero	Proporcionar lineamientos adecuados para realizar las	Poco entendimiento de los tipos de inversiones de acuerdo a los	Empresa Especializada en Asesoría Financiera	Posicionarse en el mercado como asesor estratégico de inversión	Competencia institucionalizada de larga trayectoria

	inversiones y luego obtener sus recursos	nichos de mercado comerciales			
Emisor	Obtener Recursos para lograr un óptimo desempeño operacional en su compañía	Entrega de información confidencial actualizada para calificarse como sujetos de crédito	*Código de Comercio *Código Tributario *NIIF 9- Instrumentos Financieros	Financiamiento adecuado para la empresa, considerando tasas bajas de intereses, tiempo de obtención, garantía de donde provienen los recursos	Procesos que demoran la toma de decisión para obtener el financiamiento.
Gerente Financiero	Garantizar el flujo operativo de la empresa para evitar paras innecesarias	Negativa de los accionistas para generar deuda en la compañía.	*Código de Comercio *Código Tributario *NIIF 9- Instrumentos Financieros	Realizar comités que familiaricen al accionista con los tipos de financiamiento	Persistir el desinterés del accionista por miedo al endeudamiento.

El diagrama expone premisas del proyecto, que en resumen es la de facilitar o dar a conocer a los interesados, personas naturales o jurídicas que requieren de una asesoría e información adecuada, para tener conocimiento sobre las diversas fuentes de financiamiento que se encuentran a su disposición legalmente en el mercado ecuatoriano; y, por otra parte, se encuentra otro grupo de personas naturales o jurídicas interesados en realizar inversiones, quienes buscan, un asesor

con la capacidad técnica y experiencia suficientes que les permitan a estos, conocer cuáles son las distintas opciones de inversión a las que, de legal y debida forma, pueden acceder en el mercado ecuatoriano.

El asesor financiero en todos los casos proporciona información a sus potenciales clientes y, no toma decisiones a nombre de estos, al contrario, es bajo sus instrucciones y/o directrices directas, ejecuta la operación a favor del inversionista o emisor.

Los instrumentos que se están tomando como alternativas de financiamiento en este proyecto no están inscritos en el Catastro Público de Mercado de Valores, ya que al ser Letras de Cambio y Pagares son instrumentos que por su naturaleza se negocian únicamente en el sector privado y regulados por el Código de Comercio.

CAPITULO 3

3 PROBLEMAS Y OBJETIVOS

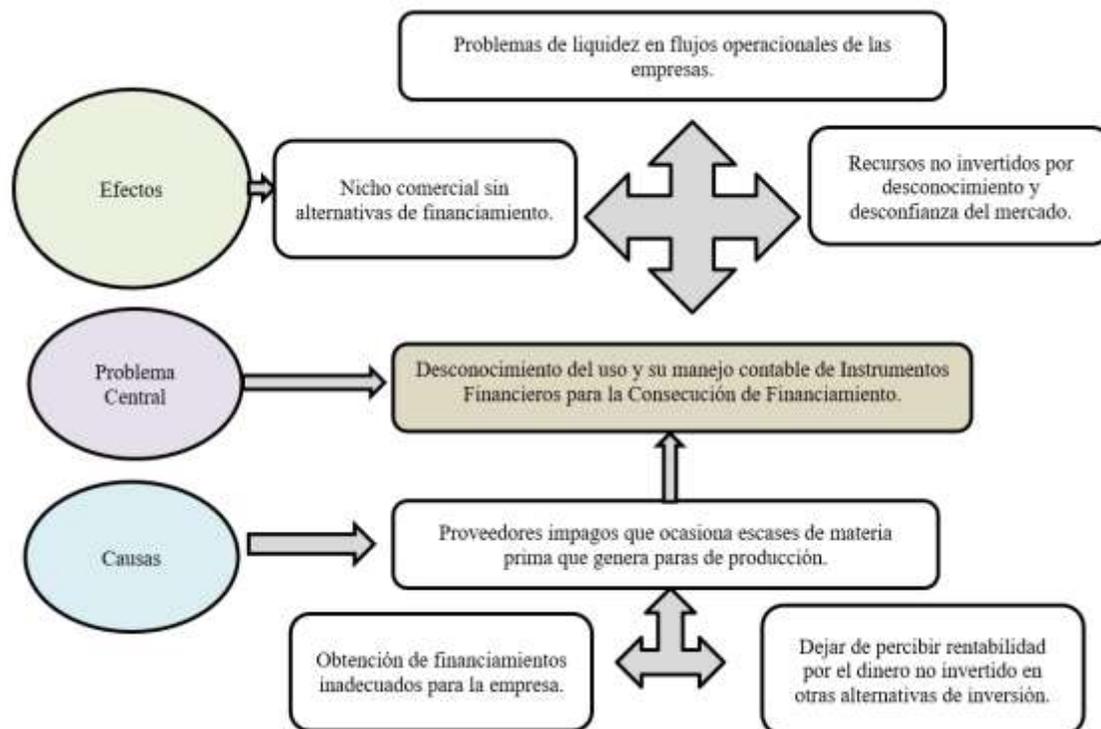
3.01 Árbol de Problemas

El árbol de problemas es utilizado para identificar situaciones que necesitan ser resueltas, dentro de este árbol se pretende organizar situaciones que permiten visualizar el problema central de este proyecto para poder resolverlas.

La estructura identifica el problema central que se busca resolver, los efectos directos e indirectos que se ocasionan a medio o largo plazo, y que problemas futuros se va a dar en una organización si no se soluciona en el menor tiempo posible.

Ilustración 2

Árbol de problemas



El árbol de problemas que se presenta en este proyecto identifica como Problema Central un desconocimiento del uso de instrumentos financieros para la consecución de financiamientos, el cual aliviaría en los flujos de las empresas las dificultades de liquidez que se presenta en las operaciones de las empresas.

Esto genera un efecto en el cual este nicho de mercado de empresas productivas, no cuenta o desconocen de otras alternativas de financiamiento, y por ende que los recursos de un posible inversionista no sean aprovechados por esta falta de conocimiento y si a esto se suma la desconfianza de inversión por los hechos sucedidos en el país que acarrearón un incremento en la tasa riesgo país que bajo temporalmente con el cambio de gobierno.

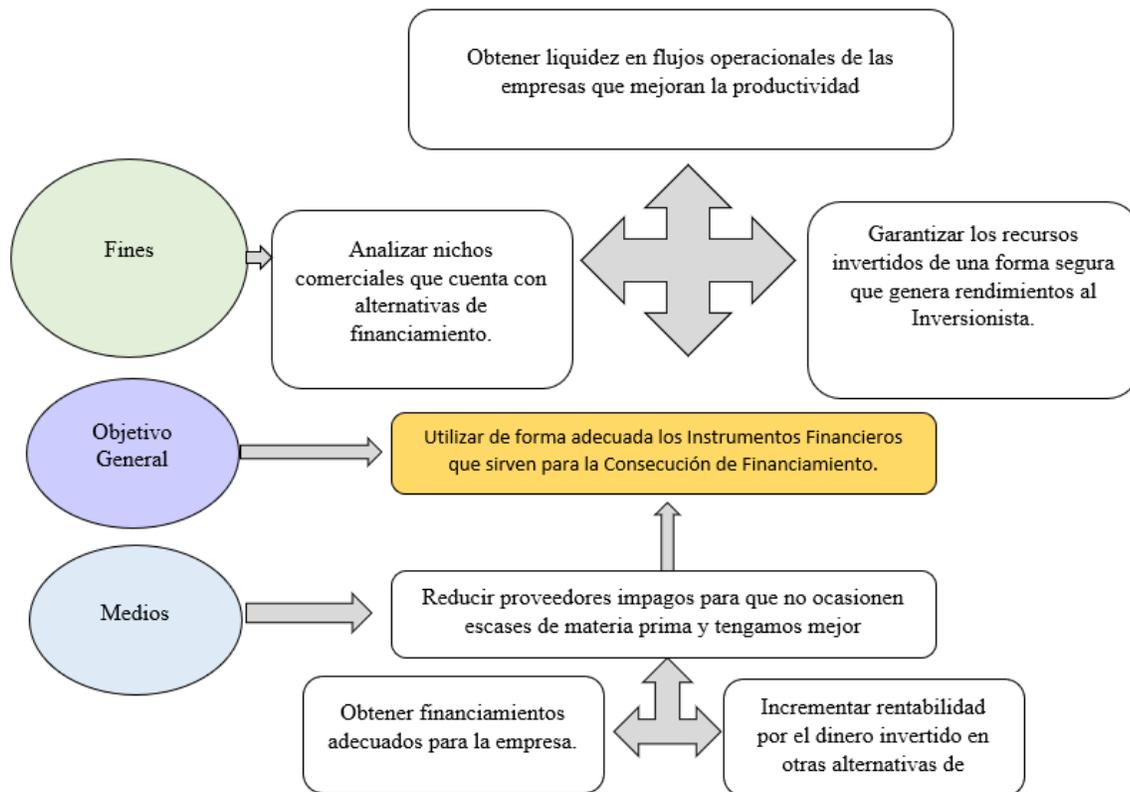
Por lo expuesto, las empresas en algunos casos no cuentan con formas de financiamiento adecuadas, imposibilitando a que puedan tomar la mejor opción, y a su vez el inversionista también deje de percibir una mejor rentabilidad que se le puede ofrecer utilizando estas opciones presentadas.

3.02 Árbol de Objetivos

El árbol de objetivos sirve para buscar diferentes opciones de solución que se puedan dar a uno o varios problemas.

Esta estructura busca que los diferentes problemas que se puedan suscitar en una organización se puedan resolver uno por uno o paso a paso. Es decir, se debe buscar cuales son las causas del problema, como afectan a la organización y cuáles son las acciones a tomar para dar la solución que se está buscando.

Ilustración 3
Árbol de Objetivos



El árbol de objetivos de este proyecto busca que las empresas aprendan a utilizar y contabilizar de una manera adecuada los diferentes instrumentos financieros que se encuentran en el mercado privado como pueden ser letras de cambio y pagarés reguladas por el código de comercio, y de esta manera sean una opción diferente de financiamiento para las empresas, beneficiando también al inversor brindándole una garantía institucional documental de sus recursos ya que la empresa hace diferentes calificaciones en un nicho de mercado olvidado.

CAPITULO 4

4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

4.01 Matriz de Análisis de Alternativas

Entendiéndose que el análisis de alternativas, no es más que, la identificación de opciones que se derivan del problema central, para trabajarlos y analizarlos y seleccionar la mejor opción, para dar solución a la problemática de este proyecto.

Tabla 3
Matriz de Análisis de Alternativas

OBJETIVOS	IMPACTO SOBRE EL PROPÓSITO	FACTIBILIDAD TÉCNICA	FACTIBILIDAD FINANCIERA	FACTIBILIDAD SOCIAL	FACTIBILIDAD POLÍTICA	TOTAL	CATEGORÍA
Disminuir el riesgo de un mal registro contable en la utilización de los Instrumentos Financieros	5	5	5	5	5	25	Alta
Interés del Asesor Financiero en un adecuado manejo de los Instrumentos Financieros	4	5	5	5	5	24	Alta
Reducir la falta de liquidez a corto plazo de las compañías	5	5	5	5	5	25	Alta
Incrementar ingresos en inversiones realizadas en Instrumentos Financieros	5	4	5	5	5	24	Alta

Partiendo del árbol de objetivos, se ha seleccionado 4 alternativas que analizadas en cada área técnica, financiera, social y política sus resultados de Factibilidad se clasifican en una categoría alta, de esta manera se los considera con un impacto importante sobre la utilización y adecuado manejo contable de los Instrumentos Financieros que sirven para la consecución de Financiamiento.

4.02 Matriz de Análisis de Impacto a los Objetivos

Lo construido en el árbol de problemas, árbol de objetivos y el análisis de alternativas se ve plasmado sobre la estructura analítica de objetivos para su análisis, con el fin de dar una solución al problema central.

Tabla 4
Matriz de Análisis de Impacto a los Objetivos

OBJETIVOS	FACTIBILIDAD DE LOGRO RSE	IMPACTO SOCIETARIO	IMPACTO TRIBUTARIO	RELEVANCIA	SOSTENIBILIDAD	TOTAL	CATEGORIA
Disminuir el riesgo de un mal registro contable en la utilización de los Instrumentos Financieros	El principal beneficiario es la compañía (5)	Alinearse a lo que indica la Superintendencia de Compañías (5)	Mejorar la contabilización del devengado en el financiamiento (5)	Respondan con facilidad sobre sus registros a los entes de control (4)	Compañías que solicitan una guía en su contabilización (4)	23	Medio Alto
Interés del Asesor Financiero en un adecuado manejo de los Instrumentos Financieros	Buen control de los Instrumentos Financieros (4)	Incremento de compañías con controles sin observaciones (4)	Desarrollo de tributario en el entorno societario (4)	Prioridad a las compañías con una asesoría adecuada (5)	Fortalece la seguridad en la utilización de estos Instrumentos Financieros (5)	22	Medio Alto
Reducir la falta de liquidez a corto plazo de las compañías	Apoyo financiero a las compañías (5)	Entrega de información adecuada en el caso que nos soliciten (5)	Mejoramiento del pago de tributos (4)	Compañías con financiamientos adecuados que les genera tranquilidad (4)	Compañías que se familiarizan con el proceso y lo hacen de forma correcta (5)	23	Medio Alto

Incrementar ingresos en inversiones realizadas en Instrumentos Financieros	Ingreso adicional para la compañía por inversiones de flujos propios (4)	Compañías que reconocen sus ingresos de acuerdo a las NIIFs (4)	Compañías con pagos de impuesto a la Renta correctos (5)	Registro del ingreso devengado adecuado (5)	Incrementar el portafolio de alternativas de inversión (4)	22	Medio Alto
TOTAL						90	ALTO

De las 4 alternativas que se seleccionaron en la Matriz de análisis de Alternativas, se realiza el análisis del impacto en los objetivos argumentando en cada área técnica, financiera, social y política, clasificándose en una categoría medio alta:

- Disminuir el riesgo de un mal registro contable en la utilización de los Instrumentos Financieros.
- Reducir la falta de liquidez a corto plazo de las compañías.

4.03 Diagrama de Estrategias

El diagrama de estrategias permite identificar las tareas en el proceso de ejecución del proyecto y observar de manera gráfica las estrategias factibles de ejecución atadas a los objetivos generales planteados y así poder llegar a la solución del problema central.

Ilustración 4
Diagrama de Estrategias



Luego de los análisis en las matrices anteriores, este diagrama de estrategias llega a identificar el objetivo general que es: disminuir el riesgo de un mal registro contable en la utilización de los Instrumentos Financieros, y los objetivos secuenciales categorizados en orden secuencial con sus actividades a realizarse para poder alcanzar la finalidad de este proyecto que es: Instrumentar mediante un manual el manejo contable adecuado en el uso de Instrumentos financieros para la consecución de financiamiento.

CAPITULO 5

5. PROPUESTA

5.01 Antecedentes de la Propuesta

La empresa en la cual se realiza el presente estudio se trata de una empresa Industrial líder con más de 12 años de experiencia en el mercado dedicados a la manufactura y comercialización de insumos masivos elaborados en papel, ubicada en el sector de Calacalí, está certificada con las mejores y actuales normas que respaldan la calidad de sus productos además de sus controles para las buenas prácticas de manufactura y de su centro de distribución.

Actualmente su mercado está situado en Ecuador y Estados Unidos. Su capacidad de producción les permite cubrir necesidades de grandes empresas, debido a su excelente equipo de trabajo y lo último en maquinaria que se destaca por su fiabilidad y máxima cálida en producción e impresión.

Las secuelas económicas originadas por la pandemia aún persisten y el conflicto bélico originado por Rusia, tienen un impacto en el corto y mediano plazo, debido a que el desempeño económico de todos los países y de los distintos sectores no es igual, en virtud de que algunas economías tienen diferentes presiones, por la creciente inflación, producto del descalce entre la oferta y la demanda, lo que ha originado un incremento en los precios de las materias primas respecto hace un año, adicionalmente el control de la inflación dependerá de la duración de los trastornos del suministro de las materias primas y productos terminados.

Debido a la problemática antes descrita, las variaciones de precios de la materia prima que importa hacen que la empresa tenga la necesidad de estoquear su inventario, pero, la empresa actualmente tiene una falta de liquidez operacional, su financiamiento con el Sector bancario toma de 15 a 60 días, el financiamiento mediante Títulos Financieros es en un tiempo menor.

Es por esto que se elaborará una guía sobre instrumentos financieros basados en la NIIF 9, para coadyuvar a la consecución del capital de trabajo, mismo que servirá para entender su manejo y contabilización de estas operaciones.

5.02 Justificación de la Propuesta

Este proyecto se realiza para aportar al mercado productivo, sobre todo a esta empresa regulada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, una guía basada en la NIIF 9 de INSTRUMENTOS FINANCIEROS para la obtención y manejo adecuado de financiamiento alternativo en el sector privado, con la finalidad de mejorar el conocimiento o dar a conocer sobre el uso de Instrumentos Financieros.

La elaboración del presente manual ofrecerá seguridad y confianza a la empresa, y así, esta alternativa de financiamiento en letras de cambio y pagares sustentado en un análisis legal del Código de Comercio el cual regula la utilización de estos instrumentos financieros, además del Código Tributario y consultas vinculantes al SRI para respaldar el gasto que generan estos títulos, adicional basados en la NIIF 9 se analizara la contabilización de los pagos de rendimientos que realizaran las empresas por estos títulos. Todo esto para que sea un proceso confiable y que las empresas obtengan financiamiento para mejorar e incrementar su productividad de una manera práctica que permita cubrir sus necesidades en un tiempo menor.

5.03 Objetivo General

Utilizar de forma adecuada los Instrumentos Financieros que sirven para la Consecución de Financiamiento.

5.04 Orientación para el Estudio

Como referencia para la elaboración de la guía de negociación de instrumentos financieros analizaremos diferentes criterios de:

PCR Pacific Credit Rating (2023), en su noticia “Instrumentos Financieros: ¿Qué son?” establece que Los instrumentos financieros son herramientas en forma de contratos que conforman un apoyo a la inversión y que son celebrados entre dos partes. Según las NIIF, dichos contratos generan para el tenedor un activo financiero, mientras que para el emisor generan un pasivo o un instrumento de patrimonio. Esto quiere decir que a través del instrumento financiero el comprador adquiere el derecho para recibir recursos económicos por motivo de su inversión y que, por lo tanto, el vendedor adquiere la obligación de liquidar ese derecho.

Dentro de los tipos de instrumentos financieros es posible distinguir dos grupos principales: los instrumentos complejos y los no complejos. Entre los instrumentos no complejos se encuentran aquellos de renta variable, así como aquellos de renta fija; como, por ejemplo: acciones de empresas, bonos gubernamentales, bonos privados, fondos de inversión, entre otros. Por su parte, los instrumentos complejos se refieren a derivados financieros que pueden presentarse como futuros financieros, opciones financieras o CFDs; cada uno con sus propias características.

Los instrumentos financieros tienen una serie de características que ayudan a definirlos, y de estas características es posible destacar tres: la liquidez, el riesgo, y la rentabilidad. Se entiende como liquidez la capacidad que tiene el activo financiero de convertirse en efectivo en el periodo de tiempo más corto posible sin perder su valor. Por su parte, el riesgo es determinado por las garantías que presente el vendedor con respecto a la capacidad de cumplir con las obligaciones de pago adquiridas por el contrato en el tiempo establecido por el mismo. De tal forma, a menores garantías de pago, mayor es el riesgo asumido por el tenedor. De manera relacionada, la rentabilidad se contrapone al riesgo, puesto que a mayor riesgo el tenedor esperará una mayor rentabilidad.

Como fue descrito anteriormente, el riesgo es un factor importante y determinante cuando se trata de instrumentos financieros por lo que debe ser tomado en cuenta antes de que se lleve a cabo cualquier transacción de esta índole. El riesgo en instrumentos financieros puede provenir del riesgo mismo que conlleva el apalancamiento financiero como de la regulación de sus mercados.

Algunos de los riesgos a considerar al momento de gestionar instrumentos financieros son los siguientes:

Riesgo de volatilidad: este riesgo está relacionado a los movimientos de los precios del mercado durante un periodo de tiempo determinado. Una mayor volatilidad implica un rango amplio en la fluctuación de los precios durante un periodo específico, lo cual puede actuar en contra o a favor.

Riesgo de tipo de cambio: este riesgo surge de la diferencia de tipos de cambio cuando el instrumento financiero se cotiza en una moneda que no es la moneda de referencia del comprador.

Riesgo de tasa de interés: se genera cuando un instrumento financiero pierde valor como resultado de una variación desfavorable de los tipos de interés. Los bonos del estado, por ejemplo, son instrumentos especialmente susceptibles a los tipos de interés.

Riesgo de liquidez: es el riesgo de que a un inversor le resulte difícil comprar o vender un activo financiero de manera rápida. La liquidez de un activo depende en parte del tipo de mercado, pero también del instrumento financiero en particular, tomando en consideración la oferta y la demanda del mismo.

Riesgo de insolvencia: se produce cuando el emisor de un instrumento financiero no puede cumplir sus obligaciones como el pago ordinario de intereses o la devolución del capital inicial al vencimiento.

De la misma manera existen otros tipos de riesgo a considerar como lo son la inflación y la diversificación inadecuada. Es en este sentido en el que se refleja la importancia de las calificadoras de riesgo, las cuales se especializan en el correcto análisis de los riesgos inherentes de dichos instrumentos para posteriormente emitir una opinión fundamentada que sea de ayuda para la correcta toma de decisiones. (PCR, 2023)

Por su parte Moreno Mena Marí (2013) en su tesis de maestría “Utilización de instrumentos financieros para la planificación tributaria” asegura que, El uso de instrumentos financieros permite a las empresas administrar sus riesgos y lograr un alto grado de apalancamiento, no obstante, su uso inadecuado o como estrategia entre compañías relacionadas podría generar pérdidas financieras que inciden en la base gravada sujeta del impuesto a la renta en casos de contribuyentes inscritos en la Dirección Regional Norte1 del Servicio de Rentas Internas del Ecuador. En el año 2008 se detectaron casos en los cuales los contribuyentes optaron por figuras de instrumentación financiera referente a factoring y titularización de activos. Esta situación revela que la Administración Tributaria del Ecuador debe analizar cuáles son los sectores propensos a la adopción de estos instrumentos, si existen otros tipos de instrumentos que hayan sido utilizados y lo más importante, conocer si su aplicación está o no afectando la recaudación tributaria. (María, 2023)

Para Guerrero Hilda (2019) en su informe final de maestría ““LAS DIFERENTES MODALIDADES DE VENCIMIENTOS EN LA LETRA DE CAMBIO Y SUS EFECTOS JURÍDICOS”

Indica que la letra de cambio es una orden escrita de una determinada persona (girador) a otra (girado) para que pague una determinada cantidad de dinero en un tiempo futuro (determinado o determinable) a un tercero (beneficiario). Las personas que intervienen son:

- El girador: Es quien da la orden de pago y elabora el documento.
- El girado: Acepta la orden de pago firmando el documento comprometiéndose a pagar. Por lo tanto, responsabilizándose, indicando en el mismo, el lugar o domicilio de pago para que el acreedor haga efectivo su cobro.
- El beneficiario o tenedor: recibe la suma de dinero en el tiempo señalado.

La esencia de la letra de cambio es el reconocimiento de un título de crédito creado y regulado por la ley y que nace de cualquier actividad lícita de comercialización dentro del derecho mercantil y comercial. Así se constituye la letra de cambio como un mandato de pago que lo emite el girador para que otra persona, llamado girado o librado, de aceptar esa orden expresa en la letra de cambio, se constituye en ella el pago valorado en moneda de curso legal que los participantes expresen mutuamente y se cumpla su cancelación según los términos fijados y a favor del tenedor del título.

El Código de Comercio establece como requisito formal no esencial de la letra de cambio, la indicación del vencimiento y se dice que no es esencial puesto que podría prescindirse por completo de dicho requisito y el cambial seguiría siendo exigible a la vista, es decir exigible desde el mismo momento de su aceptación, puesto que ésta sería la oportunidad de que sea vencida.

Así también cabe anotar que el Código de Comercio habla de vencimiento y de plazo de pago, entendiéndose éstos como términos sinónimos entre sí; sin embargo, se aclara que el Plazo se entiende como el espacio de tiempo entre la creación y el vencimiento de la obligación, mientras que el vencimiento es el cumplimiento del plazo, es decir, el momento en que se hace efectiva la obligación y de esta manera se entiende que nuestra legislación habla de obligaciones de plazo vencido.

Por el contrario, existen términos que no podemos confundir como plazo y condición, puesto que son conceptos totalmente diferentes, mientras que el plazo es un hecho futuro y cierto, la condición también es un hecho futuro, pero totalmente incierto, pudiendo o no cumplirse. Además, es necesario aclarar que, en caso de haberse establecido vencimiento de la obligación en el cambial, ésta cumplirá con ciertos requisitos para que tenga validez y eficacia jurídica, so pena de nulidad. (PATRICIA, 2019)

5.04.01 Bases Legales

El manual se basará en las siguientes leyes que se detallan a continuación:

5.04.01.01 Código de Comercio

CAPÍTULO PRIMERO

LA LETRA DE CAMBIO

SECCIÓN I

LA CREACIÓN Y FORMA DE LA LETRA DE CAMBIO

Art. 113.- La letra de cambio es un título valor de contenido crediticio, por el cual una persona denominada girador, librador o creador ordena a otra, denominada girado o librado, el pago incondicional a un tercero, denominado beneficiario, girador o tenedor, o a favor del propio girador o tenedor, de una suma de dinero en una fecha y en un lugar específicos.

Art. (...).- La firma de quien cede o avala una letra de cambio podrá realizarse por medio de firma electrónica, la cual tendrá igual validez y se le reconocerán los mismos efectos jurídicos que a una firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en la ley.

Nota: Artículo agregado por Artículo 58 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 245 de 7 de Febrero del 2023 (ver...).

Art. 114.- La letra de cambio contendrá:

a) La denominación de letra de cambio inserta en el texto mismo del documento y expresada en el idioma empleado para su redacción. Las letras de cambio que no lleven la referida denominación, serán, sin embargo, válidas, si contuvieren la indicación expresa de ser a la orden;

b) La orden incondicional de pagar una cantidad determinada;

c) El nombre de la persona que debe pagar (librado o girado);

d) La indicación del vencimiento;

e) El señalamiento del lugar donde debe efectuarse el pago;

f) El nombre de la persona a quien o a cuya orden debe efectuarse el pago (beneficiario);

g) La indicación de la fecha y del lugar en que se gira la letra; y,

h) La firma de la persona que la emite a (librador o girador).

Art. 115.- El documento en el cual faltaren algunas de las especificaciones indicadas en el artículo que antecede, no es válido como letra de cambio, salvo en los siguientes casos:

Letra de cambio en la que no se indique el vencimiento será considerada como pagadera a la vista.

A falta de indicación especial, la localidad designada junto al nombre del girado se considerará como el lugar en que habrá de efectuarse el pago y, al mismo tiempo, como el domicilio del girado.

La letra de cambio en que no se indique el lugar de su emisión, se considerará como suscrita en el lugar expresado junto al nombre del girador.

Si en la letra de cambio se hubiese indicado más de un lugar para el pago, se entiende que el portador o tenedor puede presentarla en cualquiera de ellos para requerir la aceptación y el pago. Es válida la letra de cambio en que se indique que el beneficiario podrá elegir el lugar, para ejercer las acciones derivadas de ella.

Art. 116.- La letra de cambio puede girarse a la orden del propio librador. Puede girarse contra el librador mismo. Puede girarse por cuenta de un tercero.

El portador es el tenedor de la letra de cambio, que la ha recibido al momento de su emisión o como consecuencia de un endoso. Se lo podrá llamar indistintamente portador o tenedor.

Art. 117.- Una letra de cambio puede ser pagadera en el domicilio de una tercera persona, sea que ésta se halle en el mismo lugar del domicilio del girado, o en otro lugar cualquiera (letra de cambio domiciliada).

Art. 118.- Se entiende que una letra de cambio es pagadera a la vista, cuando se la debe cancelar al momento de ponerla a la vista del girado. Se entiende que es a cierto plazo de vista, cuando el plazo para su pago se cuenta a partir de la vista.

La vista se implementará como un visto bueno o razón similar debidamente firmado por el girado, y estará sujeta a las reglas del protesto.

Art. 119.- En una letra de cambio pagadera a la vista o a cierto plazo de vista, el librador podrá estipular que la suma devengará intereses. En cualquier otra letra de cambio, esa estipulación será considerada como no escrita.

La tasa de interés deberá estar indicada en la letra.

Los intereses correrán desde la fecha de la emisión de la letra de cambio, a no ser que en la misma esté indicada otra fecha.

Art. 120.- La letra de cambio cuyo monto esté escrito a la vez en letras y en cifras valdrá, en caso de diferencia, por la suma escrita en letras. La letra de cambio cuyo monto esté escrito varias veces ya sea en letras o en cifras no valdrá, en caso de diferencia, sino por la suma menor.

Art. 121.- Si una letra de cambio llevare la firma de personas incapaces de obligarse, esto no afectará la validez de las obligaciones contraídas por los demás signatarios.

Si se demuestra que las firmas puestas en la letra son falsas, o de personas ficticias, o firmas que por cualquier otra razón no obligan a las personas que han firmado la letra, o con el nombre de las cuales ha sido firmada, las obligaciones de los otros suscriptores siguen siendo, sin embargo, válidas.

Art. 122.- Todo aquel que ponga su firma en una letra de cambio, en representación de una persona de quien no tenga poder, quedará obligado personalmente según los términos de la letra. Este artículo es aplicable al representante legal o voluntario que se haya extralimitado en el uso de sus poderes.

Aquel que hubiese pagado una letra suscrita en representación de otra persona, tiene los mismos derechos que hubiera tenido el supuesto representado.

Art. 123.- El girador garantiza la aceptación y el pago. Puede exonerarse de la garantía de la aceptación, pero toda cláusula por la cual se exonere de la garantía del pago se estimará como no escrita. (COMERCIO, 2023)

5.04.01.02 Ley de Régimen Tributario Interno

Art. 54.- Transferencias que no son objeto del impuesto.- No se causará el IVA en los siguientes casos:

1. Aportes en especie a sociedades;
2. Adjudicaciones por herencia o por liquidación de sociedades, inclusive de la sociedad conyugal;
3. Transferencias y transmisiones de empresas y establecimientos de comercio en los términos establecidos en el Código de Comercio.

4. Fusiones, escisiones y transformaciones de sociedades;
5. Donaciones a entidades y organismos del sector público, inclusive empresas públicas; y, a instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas, definidas como tales en el Reglamento;
6. Cesión de acciones, participaciones sociales y demás títulos valores.
7. Las cuotas o aportes que realicen los condóminos para el mantenimiento de los condominios dentro del régimen de propiedad horizontal, así como las cuotas para el financiamiento de gastos comunes en urbanizaciones. (INTERNO, 2023)

5.04.01.03 Reglamento para la aplicación de la LRTI

Art. 41.- Emisión de Comprobantes de Venta. - Los sujetos pasivos deberán emitir y entregar comprobantes de venta en todas las transferencias de bienes y en la prestación de servicios que efectúen, independientemente de su valor y de los contratos celebrados.

Dicha obligación nace con ocasión de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, aun cuando dichas transferencias o prestaciones se realicen a título gratuito, no se encuentren sujetas a tributos o estén sometidas a tarifa cero por ciento del IVA, independientemente de las condiciones de pago.

No obstante, las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, deberán emitir comprobantes de venta cuando sus transacciones excedan del valor establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención.

Sin embargo, en transacciones de menor valor, las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, a petición del adquirente del bien o servicio, están obligadas a emitir y entregar comprobantes de venta.

Los contribuyentes no obligados a llevar contabilidad, por la suma de todas sus transacciones inferiores al límite establecido en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, al final de cada día emitirán una sola nota de venta cuyo original y copia conservarán en su poder.

En todos los demás aspectos, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención. (LRTI, 2023)

5.04.01.04 NIIF 9

Capítulo 3 Reconocimiento y baja en cuentas

3.1 Reconocimiento inicial

Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento (véanse los párrafos B3.1.1 y B3.1.2). Cuando una entidad reconozca por primera vez un activo financiero, lo clasificará de acuerdo con los párrafos 4.1.1 a 4.1.5 y lo medirá de acuerdo con los párrafos 5.1.1 y 5.1.3. Cuando una entidad reconozca por primera vez un pasivo financiero, lo clasificará de acuerdo con los párrafos 4.2.1 y 4.2.2 y lo medirá de acuerdo con el párrafo 5.1.1 (DELOITTE, 2023).

5.04.01.05 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Principio del Devengado

Las variaciones patrimoniales (ingresos o egresos) que se consideran para establecer el resultado económico competen a un ejercicio (periodo) sin considerar si ya se han cobrado o pagado. (CONTABILIDAD, 1965)

5.05 Relación de Contenidos

En base al estudio previo realizado, dentro de la propuesta se desarrollará los siguientes contenidos

1. Análisis de la situación Actual

Desconocimiento por parte de las empresas del país del manejo contable adecuado y el uso de Instrumentos Financieros para la consecución de financiamiento de manera inmediata.

2. Principales falencias detectadas

Las empresas registran de forma inadecuada estos instrumentos de financiamiento por falta de conocimiento llevándolos a observaciones de los entes de control.

3. Importancia del capital de trabajo en la producción de la empresa

El capital de trabajo son los recursos que requiere la empresa para poder producir y seguir con su funcionamiento con un crecimiento sostenible.

Podemos referirnos al capital de trabajo como los activos corrientes de la compañía menos sus pasivos corrientes.

4. NIIF 9, su importancia

Se analizará los componentes de la NIIF 9 para la correcta aplicación de esta propuesta.

5. Como aportaría la normativa contable en la negociación de los instrumentos para la consecución de financiamiento.

La normativa contable vigente nos da directrices en la consecución y registro del financiamiento obtenido, por ejemplo, aquí utilizaremos el Principio Contable del Método del Devengado.

6. Principales puntos a incluir dentro de la guía.

Los puntos que se analizarán en la guía son:

- Instrumentos Financieros
- Negociación
- Procesos
- Base Legal
- Contabilización

7. Diseño de la guía.

Ejemplo detallado de la consecución del financiamiento y su contabilización.

8. Comparativo entre la situación actual punto 1 y 2 vs. la guía.

Cuadro comparativo de la situación actual vs la utilización del manual.

5.06 Metodología Utilizada

En la presente propuesta se ha trabajado con el método Inductivo y la Técnica de la Encuesta como se muestra a continuación:

5.06.01 Método inductivo:

Este método permitió centrar una observación directa e indirecta en el problema de estudio, poniendo énfasis en todos y cada uno de los detalles para ir de lo particular a lo general en la concepción de la solución a favor de la empresa industrial.

Este método permite y exige la aplicación de un cuestionario correspondiente a la técnica de la encuesta. Permite abstraer principios teóricos, contenidos conceptuales, entendimiento de las normas y leyes en su concepción de aplicación, además de, detectar vacíos de control y fundamentar las características del problema para exponer una correcta solución.

5.06.02 Técnica Aplicada – La Encuesta

Esta es una de las técnicas de investigación de campo más comunes en el orden social, que permite recolectar información sobre la problemática planteada en el presenta proyecto y su solución.

Las preguntas elaboradas fueron estrictamente ajustadas a los detalles del problema investigado, preguntas que son de fácil comprensión e interpretación, sin ninguna intencionalidad o doble sentido de orientación a su respuesta.

Las personas de la empresa industrial que respondieron fueron preparadas de antemano con una detenida explicación de lo que se trata, con un diálogo formal, no forzadas de ninguna manera a responder cuando así lo manifestaron.

5.07 Taller

5.07.01. Análisis de la situación Actual

Después de encuestar el Área Financiera de las empresas se pudo detectar lo siguiente:

Desconocimiento por parte de las empresas del país del uso de Instrumentos Financieros para la consecución de financiamiento de manera inmediata.

El desconocimiento ha hecho que la Gerencia guarde cautela para aprobar el uso este tipo de instrumentos financieros y obstaculiza la obtención rápida de capital de trabajo.

El desconocimiento por parte de las empresas del uso de instrumentos financieros para la consecución de financiamiento inmediato puede ser un obstáculo significativo para el crecimiento y la rentabilidad de las empresas, especialmente en un entorno económico cada vez más competitivo.

Por lo tanto, es importante que la empresa esté bien informada sobre los diferentes tipos de instrumentos financieros disponibles y cómo pueden ser utilizados para la consecución de financiamiento. Además, también es importante que las empresas conozcan los requisitos y regulaciones que rodean el uso de estos instrumentos financieros para evitar cualquier problema o riesgo legal. Una guía sobre instrumentos financieros basados en la NIIF 9 podría ser una herramienta útil para ayudar a las empresas a comprender mejor estos instrumentos financieros y cómo pueden ser utilizados de manera efectiva para mejorar su capital de trabajo.

5.07.02. Principales falencias detectadas

Las empresas registran de forma inadecuada estos instrumentos de financiamiento por falta de conocimiento llevándolos a observaciones de los entes de control.

La falta de conocimiento y capacitación sobre el registro adecuado de los instrumentos financieros es una de las principales falencias que afectan a las empresas al utilizar estos instrumentos para financiar su capital de trabajo. La falta de registro adecuado ha llevado a observaciones por parte de los entes de control, lo que a su vez puede tener consecuencias negativas en la gestión financiera y operativa de la empresa.

Los errores cometidos en los registros han llevado incluso al reproceso de las actividades, puesto que al ingresar los asientos contables de manera inadecuada; los diferentes entes de control van a levantar alertas que conllevan a presentación de diferente información, esto requiere de tiempo y después de una determinación del caso puede repercutir en multas económicas que no le hacen bien a la reputación de la empresa. Así como revertir o volver hacer todos los registros de manera correcta.

5.07.03. Importancia del capital de trabajo en la producción de la empresa

El capital de trabajo son los recursos que requiere la empresa para poder producir y seguir con su funcionamiento con un crecimiento sostenible.

El capital de trabajo se refiere a los recursos financieros que una empresa utiliza para financiar sus operaciones diarias, incluyendo la compra de materiales, el pago de salarios, los gastos de mantenimiento y otros gastos. Es esencial para el funcionamiento de una empresa, ya que le permite cubrir los costos operativos necesarios para mantener la producción en marcha.

En el caso de una empresa industrial, el capital de trabajo es especialmente importante, ya que a menudo implica grandes inversiones en inventario y maquinaria.

La capacidad de la empresa para financiar estos gastos de capital de trabajo es fundamental para mantener la producción en marcha y satisfacer la demanda de los clientes.

Un buen manejo del capital de trabajo implica tener un equilibrio adecuado entre los activos circulantes y los pasivos circulantes. Los activos circulantes son los recursos que la empresa posee que se pueden convertir rápidamente en efectivo, como el inventario y las cuentas por cobrar. Los pasivos circulantes, por otro lado, son las obligaciones que la empresa debe pagar en el corto plazo, como las cuentas por pagar.

Una empresa industrial debe asegurarse de tener suficientes activos circulantes para cubrir sus pasivos circulantes y evitar problemas de flujo de efectivo que puedan afectar su capacidad para producir y satisfacer la demanda de sus clientes. Una gestión adecuada del capital de trabajo puede ayudar a mejorar la eficiencia operativa, reducir costos y aumentar la rentabilidad de la empresa.

El capital de trabajo es fundamental para la producción y el éxito de una empresa industrial, ya que permite financiar las operaciones diarias necesarias para mantener la producción en marcha. Una gestión adecuada del capital de trabajo puede ayudar a mejorar la eficiencia operativa y aumentar la rentabilidad de la empresa.

5.07.04. NIIF 9, su importancia

Se analizará los componentes de la NIIF 9 para la correcta aplicación de esta propuesta.

La NIIF 9 establece los principios generales de contabilidad financiera para todos los tipos de instrumentos financieros, incluyendo las letras de cambio emitidas por una empresa industrial para mejorar su capital de trabajo.

Los instrumentos financieros se los clasifica según las características de cada instrumento financiero, tal como lo requiere la NIIF 9 Instrumentos Financieros, su clasificación dependerá del propósito con el cual se generan o adquieren los activos o se contrataron los pasivos.

5.07.04.01. Activos Financieros

Los activos financieros son instrumentos que generan flujo de efectivo para la empresa; el reconocimiento de los activos financieros se realiza en base a una evaluación del modelo de negocio para la gestión de los activos y a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La empresa analiza el objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el medidor que refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia.

Reconocimiento y medición inicial

Los principales activos financieros de la empresa se componen de los saldos disponibles en bancos y los deudores comerciales generados por las transacciones que se realizan en la operatividad del negocio y otras cuentas por cobrar, estos constituyen pagos fijos y determinables y no tienen una cotización de mercado bursátil. Estos activos constituyen la principal fuente de flujos de efectivo de la empresa.

Los deudores comerciales se reconocen inicialmente cuando se originan. La inversión financiera y así como un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción. Todos los otros activos financieros se reconocen inicialmente cuando la empresa se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

El activo financiero (a menos que sea una inversión financiera o deudor comercial sin un componente de financiación significativo) se mide inicialmente al valor razonable, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

Medición posterior

Los activos financieros posteriormente a su medición inicial se clasifican de acuerdo con su modelo de negocio y a las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros, los cuales de acuerdo con la NIIF 9 y los clasifica en:

- (i) costo amortizado;
- (ii) valor razonable con cambios en otro resultado integral; y,
- (iii) valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

La clasificación en una de las categorías antes mencionadas es en base al modelo de gestión del negocio y de las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros (DELOITTE, 2023)

5.07.04.02. Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos se reconocen cuando existe un acuerdo contractual y se registran al valor acordado de pago más los costos atribuibles.

Los pasivos financieros constituyen: cuentas por pagar con acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que cumplen con la característica de instrumento financiero, los cuales corresponden al valor pactado por las transacciones por bienes o servicios adquiridos del curso normal de los negocios que están pendientes de pago y se clasifican como pasivos corrientes cuando el plazo de pago es de un año o menos y como pasivos no corrientes cuando el plazo excede más de un año.

Medición posterior

Los pasivos financieros posteriormente se registran: (a) al valor razonable; y, (b) al costo amortizado.

Los pasivos a valor razonable son todas aquellas obligaciones cuyos plazos son menores a 90 días y no generan intereses y aquellas que generan intereses y sus tasas de interés son reajustables a tasas de mercado cada 90 días.

Los pasivos financieros a valor razonable se ajustan periódicamente, el cual juntamente con los intereses se registran en los resultados de período.

Los pasivos financieros a costo amortizado (cuentas por pagar) principalmente corresponden a:

- a) Cuentas por pagar a tasas de interés fijas y las cuales no contemplan ningún reajuste periódico.
- b) Las cuentas por pagar cuyo plazo de pago son mayores a los 90 días y no incluyen ninguna tasa de interés.

El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para lo cual se incluye cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés.

La diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado se reconoce en los resultados por el método del interés; mientras que las ganancias o pérdidas en la cancelación de los pasivos financieros se reconocen en los resultados cuando los pasivos son cancelados o dados de baja. (DELOITTE, 2023)

En términos generales, la emisión de letras de cambio por parte de una empresa industrial se considera una forma de financiamiento a corto plazo, y la NIIF 9 establece que las letras de cambio emitidas deben ser reconocidas como instrumentos financieros y valoradas al valor razonable en la fecha de su reconocimiento.

Por lo tanto, es importante evaluar cuidadosamente las diferentes opciones de financiamiento y considerar los aspectos de costo, riesgo y efecto en el flujo de caja antes de decidir emitir letras de cambio u otro tipo de instrumentos financieros.

5.07.05. Como aportaría la normativa contable en la negociación de los instrumentos para la consecución de financiamiento.

La normativa contable vigente nos da directrices en la consecución y registro del financiamiento obtenido, por ejemplo, aquí utilizaremos el Principio Contable del Método del

devengado.

En el caso de la consecución de financiamiento a través de instrumentos financieros, como las letras de cambio, el método del devengado se aplica para registrar la obligación de la empresa de pagar el monto del financiamiento más los intereses devengados, así como para registrar la obligación del prestamista de recibir el pago correspondiente. De esta manera, se registra la obligación en el momento en que se contrae la deuda, aunque el pago real pueda realizarse en el futuro.

Además, la normativa contable vigente también establece los criterios para la valoración de los instrumentos financieros, como las letras de cambio, en los estados financieros de la empresa. Por ejemplo, la NIIF 9 establece los requisitos para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, así como para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas y la contabilización de las mismas. Todo esto puede ser de gran ayuda para las empresas en la negociación y registro de los instrumentos financieros para la consecución de financiamiento.

5.07.06 Principales puntos a incluir dentro de la guía.

Detallaremos a continuación los puntos que contiene esta guía:

5.07.06.01 Instrumentos Financieros

Basados en la NIIF 9, un instrumento financiero es un contrato entre dos partes, que da lugar a un activo financiero para una de las partes y a un pasivo financiero para la otra parte.

Para un mejor entendimiento de cuales son instrumentos financieros, mencionaremos tres características destacadas que ayuda a definirlos:

- **Liquidez:** es la capacidad que tiene el activo financiero de convertirse en dinero de forma rápida y sin pérdidas en su valor.
- **Riesgo:** lo determinan las garantías que el vendedor entregue de cumplir con su obligación de pago, así como, el plazo de vencimiento del contrato, considerando que mientras mayor sea el vencimiento, mayor es el riesgo, lo mismo sucede con las garantías a menores garantías mayor riesgo para el comprador del activo.

- **Rentabilidad:** toda compra de un activo financiero conlleva un riesgo, a mayor riesgo el inversor exigirá mayor rentabilidad. La rentabilidad es la contraprestación a ese riesgo asumido.

Por lo antes expuesto y basados en el Código de Comercio, capítulo primero sección I, podemos decir que la Letra de Cambio es un documento mercantil de cobro el cual ordena el pago de dinero en la fecha de vencimiento. Se la utiliza como medio de pago y garantía financiera.

La letra de cambio es un medio de pago al igual que otros instrumentos financieros, pero presenta algunas características especiales, entre las que se encuentran:

- Es emitida por el acreedor o beneficiario.
- Una de las características principales es que por sí sola, exige la aceptación explícita del deudor, lo que no ocurre con otros instrumentos financieros.
- Fija intereses al momento de pago, obligando a pagarlo cosa que no ocurre con el cheque, por ejemplo.
- Se trata de un crédito y no de un pago a la vista.

5.07.06.02 Negociación

La Asesora realiza un due diligence financiero a la empresa industrial a fin de verificar su solvencia financiera y sus necesidades de financiamiento para su operatividad.

Se inicia con su debida diligencia, y es con la recopilación de toda la información Pública correspondiente a la empresa Industrial ubicada en Calacalí, esto es:

- Balances Mensuales, con sus respectivos Anexos.
- Informe de Auditoría del Año inmediato anterior
- Estado de Resultados Integrales; Estado de Cambio de Patrimonio y Estado de Flujo Efectivo por el año inmediato anterior.
- Calificación de Riego efectuada por la empresa encargada Global Ratings.

Una vez recopilada la información pública la empresa industrial hace la entrega de los últimos balances a la fecha solicitada por el inversionista.

Finalmente, la asesora emite un informe ejecutivo de la Información Financiera y Situación Relevante; Análisis de Resultados; Proyecciones; Capital Adecuado-Activos; Pasivos; Patrimonio; Indicadores de Eficiencia; Indicadores de Rentabilidad y Cobertura.

Con los resultados obtenidos, la asesora proporciona información y asesoría sobre oportunidades y modos de financiamiento a la empresa, así como recomendaciones de alternativas crediticias.

Aceptadas las condiciones y entendida el modo de financiamiento más apropiado para las necesidades de la empresa, la asesora busca al inversionista interesado, para que ellos negocien directamente a través de títulos ejecutivos, entre estas letras de cambio y pagarés a la orden los cuales tienen una obligación clara, pura, determinada y exigible al momento de su vencimiento. Estos títulos valores son negociados por los principales involucrados en la transacción (cliente vendedor y cliente inversionista) y, ellos son los únicos y exclusivos responsables de establecer las condiciones y términos que regulan su vínculo jurídico.

5.07.06.03 Procesos

Ilustración 5

Proceso de Negociación



- Clientes buscan alternativas de financiamiento o inversión en mercados privados
- La asesora, brinda acompañamiento, asesora y facilita información a sus inversionistas y empresas industriales para que estos tomen decisiones sobre posibles transacciones.
- Las partes operan de forma directa (transferencia directa de recursos entre las partes involucradas). Se contabiliza el reconocimiento inicial de la obligación en la empresa industrial
- Las condiciones de los acuerdos alcanzados, son respaldados en una letra de cambio.
- Al cumplimiento del plazo pactado, la empresa cumple con el pago de su obligación según los términos y condiciones originalmente establecidos en la letra de cambio. Utilizando el interés reconocido por el método del devengado.

5.07.06.04 Base Legal

Causa confusión y hasta cierto temor en este tipo de operaciones, con lo que respecta a los intereses generados por estas obligaciones, aquí un análisis basado en la LRTI y consultas vinculantes al SRI.

La facturación por operaciones de crédito únicamente está autorizada para Instituciones de Sector Financiero y sus auxiliares que por su giro de negocio y regulación prevé que las mismas emitan una factura.

Por el contrario, las operaciones efectuadas en el sector privado entre personas naturales o jurídicas dedicadas a actividades mercantiles se rigen a lo estipulado en el Código de Comercio y la normativa tributaria aplicable en este caso, siendo así que la letra de cambio en nuestra legislación se define como: “Art. 113.- La letra de cambio es un título valor de contenido crediticio, por el cual una persona denominada girador, librador o creador ordena a otra, denominada girado o librado, el pago incondicional a un tercero, denominado beneficiario, girador o tenedor, o a favor del propio girador o tenedor, de una suma de dinero en una fecha y en un lugar específicos.”

Este Título valor al ser de libre circulación y por ende negociación se somete a los descuentos que en ese momento el mercado demandate establezca, finalmente cabe recalcar que la letra de cambio en la actual legislación que fue reformada el 29 de mayo de 2019, no considera a la letra de cambio como una garantía más bien este título valor que, por si solo representa el derecho de cobro del Acreedor sobre el deudor o en términos estrictos relacionados a la letra de cambio del aceptante a favor del beneficiario, que en caso de controversia al ser un título ejecutivo bastara con la exhibición de dicha letra de cambio ante juez competente para solicitar la orden de pago incondicional contenida en el mismo.

Por todo lo expuesto anteriormente, la forma correcta de efectuar los registros contables y declaraciones de impuestos pertinentes es acogerse a la definición que la administración tributaria en varias consultas y en una de ellas dice:

“Absolución: La Administración Tributaria manifiesta que los intereses no constituyen una transferencia de bienes, ni tampoco una prestación de servicios, en consecuencia, no se configura el hecho generador del IVA conforme al artículo 61 de la Ley de Régimen Tributario Interno; por lo que, no se produce tampoco la obligación de emitir comprobante de venta alguno. (El énfasis me corresponde). La consulta que antecede, permite aclarar que incluso si existieran intereses derivados de títulos valores no se requiere la emisión de una factura.”

Hecho que se complementa con el Art 11 del reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios que menciona que se emitirá facturas en la transferencia de bienes o prestación de servicios y las letras de cambio son títulos valores y en la normativa tributaria tampoco establece algún tipo de gravamen para títulos valores de acuerdo numeral 6 del artículo 54 de la Ley de Régimen Tributario Interno que indica, la cesión de títulos valores no causa Impuesto al Valor Agregado y, por lo tanto, no nace la obligación de emitir comprobantes de venta por dicha operación.

De lo expuesto podemos concluir en:

1. Esta operación se da entre personas Naturales y/o Jurídicas que se dedican a actividades mercantiles por lo cual su giro de negocio no está relacionado al financiamiento como lo hacen los Bancos o cualquier auxiliar del sistema financiero.
2. El título valor Letra de Cambio no es un instrumento de Garantía, sino de crédito por lo tanto el título representa por si solo la operación.
3. La norma estable que para que se puede generar una factura debe configurar la prestación de un servicio o transferencia de bienes, lo cual en esta operación no se da. “artículo 61 de la Ley de Régimen Tributario Interno”
4. La norma expresamente estipula que no son susceptibles de IVA la cesión de títulos valores, es aplica en el caso de efectuarse un endoso de esta obligación hecho que aún no se da en este caso en específico pero que complementa sobre manera el criterio expuesto en líneas anteriores ya que ratifica la imposibilidad de facturar este tipo de operaciones; y,
5. Finalmente se concluye con el Art. 11 de reglamento de comprobantes que solo permite emitir facturas en la transferencia de bienes o prestación de servicios, ratificando lo dicho en el punto 3.

5.07.06.05 Contabilización

Ejemplificaremos de una manera gráfica y práctica de los registros de este tipo de financiamiento.

- El financiamiento que se realiza se registra como reconocimiento inicial al valor neto de pago

Ejm: Letra de Cambio valor efectivo \$65.031.04; 81 días (21 agosto 20xx);
interés 9%

Tabla 5*Reconocimiento inicial al valor neto de pago*

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
01/06/20xx	Bancos	65.031,04	
01/06/20xx	Cuentas por Pagar		65.031,04

Momento del reconocimiento del rendimiento por el método del devengado:

- Los intereses se registran mensualmente a medida que transcurre el plazo hasta su vencimiento o re-negociación:

Ejm: Letra de Cambio valor efectivo \$65.031.04; 81 días (21 agosto 20xx); 9%, para el ejemplo interés total \$1316.87

Tabla 6*Momento del reconocimiento del rendimiento por el método del devengado*

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
30/06/20xx	Gasto Interés pagado a terceros	471,46	
30/06/20xx	Cuentas por Pagar		471,46

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
31/07/20xx	Gasto Interés pagado a terceros	503,99	
31/07/20xx	Cuentas por Pagar		503,99

Momento del reconocimiento del gasto Interés cuando puedo ya cuantificar con fiabilidad el desembolso económico futuro para la compañía:

- Al vencimiento o negociación de la Letra de Cambio ya sea que se pague con debito a la cuenta bancaria o se renueve; los intereses generados y registrados son corroborados para el registro del gasto final por intereses de esta negociación

Ejm: Vencimiento: Letra de Cambio valor efectivo \$65.031.04; 81 días (21 agosto 20xx); rendimiento 9%

Tabla 7

Momento del reconocimiento del gasto Interés cuando puedo ya cuantificar con fiabilidad

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
21/08/20xx	Gasto Interés pagado a terceros	341,42	
21/08/20xx	Cuentas por Pagar		341,42

Ejm: Pago Financiamiento

Tabla 8

Pago Financiamiento

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
21/08/20xx	Cuentas por Pagar	66.347,91	
21/08/20xx	Bancos		66.347,91

Ejm: Vencimiento financiamiento sin pago y renovación

Tabla 9

Vencimiento financiamiento sin pago y renovación

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
21/08/20xx	Cuentas por Pagar (LC	66.347,91	

	Renovada)		
21/08/20xx	Cuentas por Pagar (LC vencida)		66.347,91

Ejm: Vencimiento sin pago y sin renovación

Tabla 10
Vencimiento sin pago y sin renovación

FECHA	CUENTA	DEBE	HABER
21/08/20xx	Cuentas por Pagar Terceros	66.347,91	
21/08/20xx	Cuentas por Pagar		66.347,91

Se realiza el reconocimiento del interés devengado utilizando el principio de contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA) método del devengado y de conformidad con las NIIF 9 (instrumentos financieros) donde reconocemos el gasto en los periodos donde corresponden, los mismos que se tributarán de manera correcta.

5.07.07 Diseño de la guía.

5.07.07.01 Encabezado

GUIA SOBRE NEGOCIACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

LETRAS DE CAMBIO

Para: EMPRESA INDUSTRIAL EN CALACALI

De: Departamento Contable - Legal

Fecha: Marzo , 20, 2023.

5.07.07.02 Antecedentes Fácticos

La compañía EMPRESA INDUSTRIAL EN CALACALI., realizó dos negociaciones con la compañía INVERSORA, misma que se dividió en nueve letras de cambio (una por cada negociación),

5.07.07.03 Sustento Normativo

Art. 11 del reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios.

Consultas Vinculantes SRI

5.07.07.04 Ejemplos de Contabilización de esta Negociación

Basados en la NIIF 9 Reconocimiento inicial la empresa industrial reconoce su pasivo financiero en su estado de situación financiera con la acreditación realizada en su cuenta bancaria, convirtiéndose en una exigibilidad del instrumento financiero.

Por otro lado, el devengo de esta operación financiera se registra y reconoce en el momento en que ocurren. Es decir, los gastos de intereses se registran cuando transcurre el tiempo y se generan los compromisos de pago.

5.07.08 Comparativo entre la situación actual punto 1 y 2 vs. la guía.

Cuadro comparativo de la situación actual vs la utilización del manual.

Tabla 11
Comparativo Situación Actual vs Guía

PROBLEMA CENTRAL	
Desconocimiento por parte de las empresas del país del manejo contable adecuado y el uso de Instrumentos Financieros para la consecución de financiamiento de manera inmediata.	
ACTUAL	CON EL USO DEL MANUAL

Las empresas registran de forma inadecuada estos instrumentos de financiamiento por falta de conocimiento llevándolos a observaciones de los entes de control.	La empresa realizó el reconocimiento inicial de esta Letra de Cambio y devengó el primer mes transcurrido del interés
Falta de Liquidez operacional	Con la utilización de estos Instrumentos Financieros la empresa obtuvo una Liquidez Operacional en 48 horas
Falta de conocimiento sobre la NIIF 9	El área contable se familiarizó a detalle con la NIIF 9, con la ayuda explicativa de la Guía
Recursos no invertidos por desconocimiento	Los Inversionistas transfirieron sus recursos a la cuenta de la empresa industrial, con la confianza de lo que la guía indica

CAPITULO 6

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

6.01 Recursos

En la elaboración de la guía se utilizó diferentes tipos de recursos para alcanzar el objetivo de la misma.

A continuación, se presenta los recursos utilizados en el proyecto

6.01.01 Recursos Humanos

El recurso humano se refiere a las personas que trabajan en una organización, y que contribuyen con su trabajo y habilidades al logro de los objetivos de la empresa. En términos generales, los recursos humanos son considerados uno de los activos más importantes de una organización, ya que son ellos quienes crean, producen y entregan los productos y servicios que la empresa ofrece.

Es importante destacar que los recursos humanos no solo incluyen a los empleados permanentes de una organización, sino también a los trabajadores temporales, a tiempo parcial, los contratistas y los consultores que prestan servicios para la empresa. Todos estos trabajadores contribuyen al logro de los objetivos empresariales y, por lo tanto, son considerados recursos humanos.

La gestión de los recursos humanos implica la identificación, reclutamiento, selección, formación, motivación, retención y desarrollo de los trabajadores de una organización, con el fin de aprovechar al máximo su potencial y contribuir al éxito de la empresa. En resumen, el recurso humano es un activo valioso para las organizaciones y su gestión es crucial para el éxito empresarial.

Identificando al Recurso Humano del proyecto; las posiciones clave para el éxito del mismo son las que a continuación se detalla:

Gerente General: Es la persona que asumirá la aprobación del proyecto; en este caso es el responsable último de la empresa y tiene la autoridad para aprobar o rechazar el proyecto propuesto del diseño de una guía sobre instrumentos financieros basados en la NIIF 9, para coadyuvar a la consecución del capital de trabajo en una empresa industrial.

En este Caso el gerente es quien va asignar los recursos para el diseño de la guía dentro de la empresa; El Gerente también toma el compromiso de la empresa con el proyecto del diseño y su éxito; garantizando en si la colaboración de los implicados y su capacitación en el tema.

El gerente general también es responsable de asegurarse de que el proyecto esté alineado con los objetivos estratégicos de la empresa y que se alcancen los resultados esperados.

El Diseño sugiere tener como recurso a:

Contador General: La función principal será proporcionar información financiera precisa y relevante que permita tomar decisiones informadas y estratégicas en relación con la consecución del capital de trabajo.

El Contador General desempeña un papel importante en la identificación, análisis de y entrega de los principales indicadores financieros, como el flujo de caja, la rentabilidad, la liquidez y la solvencia. También debe proporcionar información sobre los costos y gastos de la empresa y ayudar a desarrollar planes de acción para mejorar la eficiencia y la rentabilidad.

Auxiliar Contable: La función principal es garantizar que todas las transacciones financieras relacionadas con la consecución del capital de trabajo en una empresa industrial; se registren y documenten correctamente.

El Auxiliar contara con la guía, asesoramiento y capacitación para realizar los registros de manera adecuada, cronológica y correcta en este tipo de instrumentos financieros en una organización.

Asesor ejecutivo: Los asesores del diseño en esta guía son 2; quienes se encargaron de desarrollo de la misma. Sus roles serán en brindar atención oportuna y clara en las dudas que se pudieran presentar al utilizar los instrumentos financieros para la obtención de capital de trabajo.

Inclusive deberán brindar soluciones y acompañamiento a las diferentes áreas que intervienen desde la aprobación hasta el mismo registro contable junto a sus respaldos financieros.

6.01.02 Recursos Materiales

Los recursos materiales son un componente esencial en la elaboración de una guía financiera para una empresa. Estos recursos se refieren a los materiales, herramientas, equipos y suministros necesarios para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva y eficiente.

Los diferentes recursos materiales ocupados en el diseño de la guía sobre instrumentos financieros basados en la NIIF 9, para coadyuvar a la consecución del capital de trabajo en una empresa industrial son los que se detalla a continuación:

Servicios Básicos energía eléctrica.

Servicios Básicos Internet.

Suministros de Oficina.

Impresiones.

Movilización

Equipos de Computación.

6.01.03 Recursos Técnicos y Tecnológicos

Los recursos técnicos y tecnológicos son un componente clave en la elaboración de una guía financiera para una empresa. Estos recursos se refieren a las herramientas, equipos y tecnologías necesarias para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva y eficiente.

A continuación, se detalla los recursos utilizados en el diseño de la guía sobre instrumentos financieros basados en la NIIF 9, para coadyuvar a la consecución del capital de trabajo en una empresa industrial:

Software contable; que permita entregar Balances de Situación Financiera y de Resultados a las fechas que se necesite para el análisis de las empresas que necesitan diferentes tipos de financiamiento para obtener Capital de Trabajo.

Software de análisis de datos; el cual permite analizar la información financiera de las empresas y con esto determinar si califican para poder trabajar con este tipo de instrumentos financieros con el aval de una empresa seria que ofrece el trámite adecuado.

Dispositivos móviles; lo cual permite la constante comunicación y actualización de temas tributarios con el fin del objetivo de la elaboración de una guía sobre instrumentos financieros basados en la NIIF 9, para coadyuvar a la consecución del capital de trabajo en una empresa industria.

6.01.04 Recursos Financieros

Es importante tener en cuenta que la disponibilidad de recursos financieros puede afectar significativamente el alcance y la calidad del proyecto. Por lo tanto, es necesario garantizar que los recursos financieros estén disponibles en el momento adecuado y se utilicen de manera efectiva y eficiente.

6.02 Tabla de Costeo

El uso de una tabla de costeo adecuada ayudo a garantizar que los costos del proyecto se mantengan dentro del presupuesto y los plazos previstos. Además, se pudo identificar y cuantificar los costos asociados con cada fase del proyecto, lo que ayudo a realizar ajustes y mejoras en el proceso.

Es importante tener en cuenta que la tabla de costeo debe ser actualizada regularmente a medida que se desarrolla el proyecto. Esto hizo tener una visión clara de los costos reales y proyectados del proyecto, lo que a su vez ayudo a tomar decisiones financieras importantes en el futuro.

Tabla 12
Tabla de costeo

ITEM	VALOR		FINANCIACION		
	VALOS UNITARIO	CANTIDAD	EMPRESA	ESTUDIANTE	TOTAL
Servicios Básicos energía eléctrica.	\$ 20,00	6	50%	50%	\$ 120,00
Servicios Básicos Internet.	\$ 30,00	6	50%	50%	\$ 180,00
Suministros de Oficina.	\$ 50,00	2	100%		\$ 100,00
Impresiones.	\$ 0,25	60	100%		\$ 15,00
Movilización	\$ 20,00	2		100%	\$ 40,00
Equipos de	\$ 600,00	2	100%		

Computación.					\$1.200,00
Software Contable	\$ 300,00	1	100%		\$ 300,00
Software Análisis de Datos	\$ 250,00	1	100%		\$ 250,00
Dispositivos Móviles	\$ 70,00	2	100%		\$ 140,00

TOTAL

\$2.345,00

Tabla 13
Costo Honorarios

RESPONSABLE	MES	HONORARIOS	FINANCIACION	
			EMPRESA	TOTAL
Jeaneth Mogollón	DICIEMBRE	\$ 800,00	100%	\$ 800,00
Edison Quinzo	DICIEMBRE	\$ 800,00	100%	\$ 800,00
Jeaneth Mogollón	ENERO	\$ 800,00	100%	\$ 800,00
Edison Quinzo	ENERO	\$ 800,00	100%	\$ 800,00
Jeaneth Mogollón	FEBRERO	\$ 300,00	100%	\$ 300,00
Edison Quinzo	FEBRERO	\$ 300,00	100%	\$ 300,00
Jeaneth Mogollón	MARZO	\$ 100,00	100%	\$ 100,00
Edison Quinzo	MARZO	\$ 100,00	100%	\$ 100,00

6.3 Cronograma de Gant

El objetivo del cronograma fue establecer un plan de trabajo detallado; que permitirá cumplir con los objetivos del proyecto y entregar los resultados en los plazos establecidos.

Tabla 14
Cronograma Gant

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO				RESULTADOS ESPERADOS	
			MES	SEMANA				
				1	2	3		4
1	Antecedentes	Jeaneth Mogollón Edison Quinzo	DICIEMBRE			X		
2	Análisis de Involucrados	Jeaneth Mogollón Edison Quinzo	DICIEMBRE				X	
3	Problemas y Objetivos	Jeaneth Mogollón Edison Quinzo	ENERO	X	X			
4	Análisis de Alternativas	Jeaneth Mogollón Edison Quinzo	ENERO			X	X	
5	Propuesta	Jeaneth Mogollón Edison Quinzo	FEBRERO	X	X	X	X	
6	Aspectos Administrativos	Jeaneth Mogollón Edison Quinzo	MARZO			X	X	
7	Conclusiones y Recomendaciones	Jeaneth Mogollón Edison Quinzo	MARZO			X	X	

CAPITULO 7

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.01 CONCLUSIONES

- El Diseño de una guía sobre instrumentos financieros basados en la NIIF 9, para coadyuvar a la consecución del capital de trabajo en una empresa industrial del Distrito Metropolitano de Quito, año 2023, es ventajoso para las empresas industriales o aquellas que requieran financiamiento para su operatividad ya que va a generar a los usuarios de esta guía confianza en su manejo contable y fiabilidad en la Emisión de sus Estados Financieros, porque en esta guía se muestra paso a paso la forma correcta de su contabilización para evitar cualquier tipo de contingente con las entidades de control que tiene el país.
- Se desarrolló una guía completa, Confidencial y Legalmente Privilegiada con un análisis pormenorizado de las bases legales para la utilización de Instrumentos Financieros como son las Letras de Cambio o Pagaré para realizar las operaciones de Financiamiento en el mercado privado o mediante endoso a través del Mercado de Valores, convirtiéndose estas en operaciones dinámicas obteniendo liquidez para la empresa en 48 horas, mejorando el Financiamiento de las empresas que lo realizaba a través de una Entidad financiera con tasas elevadas, con tiempos de espera de hasta 180 días y garantías específicas, revelándose el interés de acceder a otro tipo de financiamiento con las garantías o seguridad que se propone en este proyecto.
- Es importante considerar que mediante el uso de esta guía no solo se esclarece en algunos casos el uso de Instrumentos financiero, sino que adicional se analiza la NIIF 9 en sus partes relevantes para conocimiento del usuario.
- Tanto los inversionistas como la empresa se sienten cómodos al utilizar este tipo de inversión y por otro lado la empresa recibe con más tranquilidad los recursos que ayudan a la liquidez operacional de la empresa.

7.02 RECOMENDACIONES

- Implementar el uso de esta guía sobre instrumentos financieros basados en la NIIF 9, para coadyuvar a la consecución del capital de trabajo en una empresa industrial del Distrito Metropolitano de Quito, año 2023, y así continuar con el correcto registro contable para evitar cualquier tipo de contingente con las entidades de control que tiene el país.
- Analizar en base a la guía las operaciones de Financiamiento las operaciones que se vayan a realizar en el mercado privado o mediante endoso a través del Mercado de Valores, para obtener liquidez con las garantías o seguridad que se propone en la guía en el menor tiempo posible.
- Es importante considerar que mediante el uso de esta guía no solo se esclarece en algunos casos el uso de Instrumentos financiero, sino que adicional se analiza la NIIF 9 en sus partes relevantes para conocimiento del usuario.
- Socializar a los involucrados y para que tengan claro lo que indica la NIIF 9, misma que fue analizada en este proyecto y de esta manera cumplir lo que dice la norma y su alcance. Se recomienda socializar a los equipos contables y financieros sobre esta guía para evitar malas interpretaciones y manejar un mismo criterio en la utilización de estos Instrumentos Financieros.

REFERENCIAS

- COMERCIO, C. D. (2023). *LEXIS*. Retrieved from <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/codigo-comercio#A0C4DEC5E4263289D55D7BBFCC838B8BAE94CFE1>
- CONTABILIDAD, V. C. (1965). *GESTIOPOLIS*. Retrieved from <https://www.gestiopolis.com/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga-ejemplos/>
- DELOITTE. (2023). Retrieved from <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%209%20-%20Instrumentos%20Financieros.pdf>
- INTERNO, L. D. (2023). *LEXIS*. Retrieved from <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/ley-regimen-tributario-interno>
- LEGALES, E. (2022). *CÓDIGO DE COMERCIO*. Retrieved from <https://edicioneslegales.com.ec/>
- LRTI, R. A. (2023). *SRI*. Retrieved from <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/639ef933-b688-4069-87b4-d936e3526913/Reglamento%20LRTI-%20%C3%BAltima%20modificaci%C3%B3n%202023%20de%20abril%20de%202021.pdf>
- María, M. (2023). *FLACSO*. Retrieved from <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/5939>
- PATRICIA, G. (2019, MAYO). *PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA*. Retrieved from <https://dspace.pucesi.edu.ec/bitstream/11010/419/1/TESIS%20FINAL.pdf>
- PCR. (2023). *PACIFIC CREDIT RATING*. Retrieved from https://ww1.ratingspcr.com/multi/3316/2385/5248/Noticia_Instrumentos_Financieros.pdf

ANEXOS**Anexo 1 GUIA SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**CONFIDENCIAL YLEGALMENTE PRIVILEGIADO**GUIA SOBRE
INSTRUMENTOS
FINANCIEROS – LETRAS DE
CAMBIO****Para: EMPRESA INDUSTRIAL EN CALACALI****De: Departamento Contable - Legal****Fecha: Marzo , 20, 2023.****I. ANTECEDENTES FÁCTICOS**

La compañía EMPRESA INDUSTRIAL EN CALACALI., realizó dos negociaciones con la compañía INVERSORA, misma que se dividió en nueve letras de cambio (una por cada negociación), detalladas a continuación:

1.1. Negociación :

1.1.1. Con fecha 27 de Agosto de 2021, la Compañía EMPRESA INDUSTRIAL EN CALACALI., en calidad de girador girado (deudor), giró a la orden de INVERSORA, letras de cambio por el monto de USD \$ 4.200.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a 180 días vista.

Fue aceptada el 27 de Agosto de 2021, y, El Vencimiento es el 23 de febrero de 2022.

II. SUSTENTO NORMATIVO

2.1. El Art. 11 del reglamento de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios menciona:

*“Art. 11.- Facturas. - Se emitirán y entregarán facturas **con ocasión** de la transferencia de bienes, de la prestación de servicios **o la realización de otra transacciones gravadas con impuestos**”¹. (El énfasis me corresponde).*

¹ Tomado del Reglamento de Comprobantes De Venta, Retención y Documentos Complementarios, publicado en el Registro Oficial No. 247 de 30 de julio de 2010 y reformado el 09 de enero de 2017.

No obstante, es necesario analizar si la norma tributaria establece algún tipo de gravamen para títulos valores a fin de tener certeza que en el caso de letras de cambio no es preciso emitir facturas.

2.2. El numeral 6 del Art. 56 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que no son objeto de impuesto la cesión de títulos valores, así:

“Art. 54.- Transferencias que no son objeto del impuesto. - No se causará el IVA en los siguientes casos:

*6. **Cesión de acciones, participaciones sociales y demás títulos valores**”². (El énfasis me corresponde).*

Por lo tanto, se puede inferir que las letras de cambio adquiridas con un son títulos valores que no requieren la emisión de una factura ni tampoco están sujetos a gravamen.

Sin embargo,

CONSULTAS VINCULANTES SRI

En las consultas que se adjuntan, se evidencia que el análisis precedente es recogido por el Servicio de Rentas Internas.

Oficio No. 917012009OCON000813, de fecha 10 de julio de 2009, Empresa Consultante ORIGINARSA S. A.³

Consulta:

“¿Se deben emitir comprobantes de venta (como por ejemplo **facturas**) en la compraventa de **dichos pagarés (cartera)**?

¿podría ORIGINARSA S. A., sustentar válidamente el pago por concepto de compra de cartera que realiza a favor de los "concesionarios" en las respectivas liquidaciones y contratos de compra de cartera, a fin que dichos pagos sean considerados como un **gasto deducible** a efectos de la determinación del impuesto a la renta?

Absolución:

“...las personas que transfieran cartera de créditos, contenidas en títulos valores, siempre y cuando no impliquen una prestación de servicios, **no están obligados a emitir comprobantes de venta**, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones formales en cuanto a los pertinentes registros contables y disposición de la documentación de soporte respectiva...”
(El énfasis me corresponde).

De lo mencionado, se desprende que en la cesión de títulos valores no es necesario la emisión de facturas y, que el título valor es en sí mismo el documento de soporte del ingreso y del gasto.

3.. Oficio No. 917012013OCON000746, de fecha de 18 de noviembre de 2014, empresa consultante COMPAÑÍA DE NEGOCIOS SORIA LARREA y ASOCIADOS CIA. LTDA⁴.

Consulta:

(2) (...) Si la actividad mercantil de ceder y adquirir facturas comerciales negociables y/o comprobantes de ventas que cumplan con requisitos tributarios y/o pagarés a la orden y/o **letras de cambio** a favor de una compañía de factoraje, **comporta o no prestación de servicios por parte de ésta** (sic); (El énfasis me corresponde).

Absolución:

*De conformidad con el numeral del artículo 54 de la Ley de Régimen Tributario Interno, **la cesión de títulos valores** no causa Impuesto al Valor Agregado y, por lo tanto, **no nace la obligación de emitir comprobantes de venta por dicha operación.***

De la consulta presentada por la empresa, se ratifica que se considera título valor a las letras de cambio y, que para letras de cambio no nace la obligación de emitir comprobantes de venta (facturas).

Oficio No. 917012014OCON000436, de fecha 05 de marzo de 2014, Empresa consultante IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA.⁵

Consulta:

1) *¿Debe IIASA emitir comprobantes de venta por los intereses que perciba de sus clientes por las ventas a crédito que realiza, teniendo en cuenta que dichos intereses están ya debidamente soportados y documentados en los respectivos contratos de compraventa con reserva de dominio que se celebran para instrumentar dichas ventas a crédito **y en los pagarés a la orden que se suscriben** conjuntamente con cada uno de dichos contratos?*

Absolución:

*La Administración Tributaria manifiesta que los intereses no constituyen una transferencia de bienes, ni tampoco una prestación de servicios, en consecuencia, no se configura el hecho generador del IVA conforme al artículo 61 de la Ley de Régimen Tributario Interno; **por lo que, no se produce tampoco la obligación de emitir comprobante de venta alguno.** (El énfasis me corresponde).*

La consulta que antecede, permite aclarar que incluso si existieran intereses derivados de títulos valores no se requiere la emisión de una factura. Y, además ratifica que los títulos valores no requieren la emisión de facturas por no ser títulos constitutivos de transferencia de bienes ni prestación de servicios.

Con la información de soporte, así como el análisis normativo, se considera que existe justificación contable, fáctica y legal suficiente para que se sustente el ingreso y el gasto únicamente con las letras de cambio. El hecho que se haya efectuado una sola transferencia bancaria en lugar de dos, es un hecho plenamente justificable.

EJEMPLOS DE CONTABILIZACIÓN DE ESTA NEGOCIACIÓN

FINANCIAMIENTO - PAGO AL VENCIMIENTO

FECHA	CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
		-1		
27/8/2021	Bancos	Giro letra de Cambio a Inversor	4.019.138,76	
	Interés a Terceros Anticipado	Giro letra de Cambio a Inversor	180.861,24	
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		200.000,00
		(RESPALDO LETRAS)		
		-2		
31/8/2021	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Agosto	4.019,14	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Agosto		4.019,14
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-3		
30/9/2021	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Septiembre	30.143,54	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Septiembre		30.143,54
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-4		
31/10/2021	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Octubre	31.148,32	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Octubre		31.148,32
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-5		
30/11/2021	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Noviembre	30.143,54	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Noviembre		30.143,54
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-6		
31/12/2021	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Diciembre	31.148,32	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Diciembre		31.148,32
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-7		
31/1/2022	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Enero	31.148,32	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Enero		31.148,32
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-8		
23/2/2022	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Febrero	23.110,05	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Febrero		23.110,05
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-9		
23/2/2022	Documentos y Cuentas por Pagar	Pago vencimiento LC Inversor	4.200.000,00	
	Bancos	Pago vencimiento LC Inversor		4.200.000,00
		(Pago vencimiento LC)		

FINANCIAMIENTO - RENOVACIÓN AL VENCIMIENTO

FECHA	CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
		-1		
27/8/2021	Bancos	Giro letra de Cambio a Inversor	4.019.138,76	
	Interés a Terceros Anticipado	Giro letra de Cambio a Inversor	180.861,24	
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		500.000,00
	Documentos y Cuentas por Pagar	Giro letra de Cambio a Inversor		200.000,00
		(RESPALDO LETRAS)		
		-2		
31/8/2021	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Agosto	4.019,14	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Agosto		4.019,14
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-3		
30/9/2021	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Septiembre	30.143,54	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Septiembre		30.143,54
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-4		
31/10/2021	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Octubre	31.148,32	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Octubre		31.148,32
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-5		
30/11/2021	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Noviembre	30.143,54	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Noviembre		30.143,54
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-6		
31/12/2021	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Diciembre	31.148,32	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Diciembre		31.148,32
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-7		
31/1/2022	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Enero	31.148,32	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Enero		31.148,32
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-8		
23/2/2022	Gasto Interes Terceros	Descuento título devengado mes de Febrero	23.110,05	
	Interés a Terceros Anticipado	Descuento título devengado mes de Febrero		23.110,05
		(REGISTRO DEVENGAMIENTO INTERÉS)		
		-9		
23/2/2022	Documentos y Cuentas por Pagar	Vencimiento LC Inversor	4.200.000,00	
	Interés a Terceros Anticipado	Renovación LC Inversor	180.861,24	
	Documentos y Cuentas por Pagar	Renovación LC Inversor		4.380.861,24
		(Renovación LC vencimiento 22 agt 22)		

Mediante el análisis legal, contable y financiero realizado a lo largo de este manual, se finaliza indicando que el obtener financiamiento a través de Instrumentos Financieros tienen todas las garantías y soportes documentales que respalden estas negociaciones, que las letras de cambio o pagarés, son títulos de crédito reconocidos como tales por el Servicio de Rentas Internas y que adicional no constituyen la transferencia de bienes o la prestación de servicios para emisión de factura por el cobro de rendimientos, ni tampoco configuran el hecho generador para renta o IVA; por lo tanto, no son objeto de gravamen conforme la absolucón de consultas y el texto del Art. 56 de la LRTI.

Las letras de cambio o pagarés, son documentos suficientes que soportan ingresos y gastos en la operación. Para evidenciar la realidad económica de la operación, es necesario acompañar a la transacción los comprobantes de transferencia, los asientos contables de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que reflejen la operación con inclusión del endoso o pago de la operación.

Anexo 2 Encuesta

Por favor responda de la manera mas honesta posible, elija la respuesta que mas se acerque a sus opinión acerca del tema de nuestra encuesta.

1. ¿Usted está familiarizado con la utilización de instrumentos financieros para poder obtener capital de trabajo para su empresa?

Si

No

2. ¿Conoce usted la NIFF 9 y que indica la misma sobre la utilización de instrumentos financieros?

Si

No

3. ¿Usted tiene confianza en utilizar Letras de cambio para solicitar capital a terceros?

Si

No

4. ¿Conoce la manera correcta de contabilización de estas opciones de obtener capital de trabajo?

Si

No

5. ¿Con una guía que indique el manejo adecuado del recurso de utilización de instrumentos financieros para obtener capital de trabajo, usted estaría dispuesto en aplicar a la organización a su cargo?

Si

No

Anexo 3 Informe Antiplagio

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

Grupo_6_NIIF_9.docx

RECuento DE PALABRAS

12188 Words

RECuento DE CARACTERES

64685 Characters

RECuento DE PÁGINAS

54 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

85.3KB

FECHA DE ENTREGA

May 16, 2023 12:22 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

May 16, 2023 12:23 AM GMT-5

● 10% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Fuentes excluidas manualmente
- Bloques de texto excluidos manualmente